



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.665.-/

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
DANIELLA ORMEÑO SOTO,
DOCENTE A CONTRATA EN LA
ESCUELA "PUENTE PERALES"

LAJA, 18 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Carta de renuncia voluntaria de fecha 15.03.16, presentada por la Sra. Daniella Maribel Ormeño Soto, docente a contrata en reemplazo en la Escuela G-982 "Puente Perales", aceptada por el Sr. Alcalde (S).
2. Decreto Alcaldicio N° 1.468 de fecha 15.03.16 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Sra. Daniella Maribel Ormeño Soto, en la Escuela G-982 "Puente Perales".
3. Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE** renuncia voluntaria de la docente a contrata Sra. Daniella Maribel Ormeño Soto, Rut N° _____, de acuerdo al art. 72 letra a del d.f.l. 1/96 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a contar del 10 de marzo del 2016.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometido a sumario la docente Daniella Maribel Ormeño Soto.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE